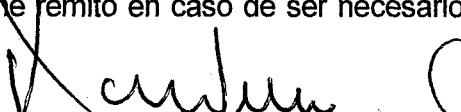


**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA  
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERCASH S. A.,  
CELEBRADA EL DIA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas; a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las quince horas treinta minutos, en el local social de la compañía INVERCASH S. A., ubicado en Av. Joaquín Orrantia y Av. Juan Tanca Marengo, de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía INVERCASH S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **Patricio Ortiz Palacios** por sus propios y personales derechos, propietario de una acción ordinaria y nominativa, con derecho a un voto; la señora **Cecilia Irene Arosemena de González Ruíz**, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas, con derecho a setecientos noventa y nueve votos. Todas las acciones tienen un valor nominal de USD\$1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y se encuentran pagadas en el cien por ciento de su valor. Los accionistas presentes representan la universalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES 00/00 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Los accionistas, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos: Uno) Aprobación de los Estados Financieros, informes de Administradores, Comisario y Auditores Externos, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce; y, Dos) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Nuevamente los asistentes se ratifican en su voluntad de tratar estos puntos del Orden del Día, para lo cual han decidido constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas.- Actúa como Presidente Ad-Hoc, la Abg. Irene Ortega Flor, y como Secretario, su Gerente General el Señor Walter Guillermo Cárdenas Cabezas.- La Presidencia por encontrarse reunidos los requisitos establecidos en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, declara legalmente instalada la sesión y dispone que el secretario constate si existe el quórum de Ley para la celebración de la Junta, lo cual es verificado en forma afirmativa, procediendo el señor Secretario a formular la lista de socios asistentes, la misma que queda agregada al expediente de esta Junta.- La Presidencia somete a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día, el mismo que es leído por el

Acta de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas  
Invercash S. A.  
31 de Marzo del 2015

Secretario, en clara y alta voz.- En este estado toma la palabra el accionista Patricio Ortiz Palacios, quien manifiesta que: "habiendo estado a disposición de los accionistas de la compañía los estados financieros, informes de administradores, Comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil catorce por el tiempo que manda la ley, sin que se haya presentado ninguna observación a los mismos, es procedente que esta junta proceda a aprobarlos".- Luego de las deliberaciones, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar los estados financieros, informes de administradores, comisario y auditores externos, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil catorce. A continuación la Junta pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día, esto es la distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico dos mil catorce. Toma la palabra la accionista Cecilia Irene Arosemena de González Ruiz, y manifiesta que: "Habiéndose aprobado el punto anterior y como de los resultados del ejercicio fiscal la sociedad ha obtenido utilidades por un monto de USD\$ 2,008.29 (DOS MIL OCHO 29/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), se acumularán en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido el pago del impuesto a la renta, el porcentaje para los trabajadores, y todos aquellos rubros que la ley determina". La moción es apoyada por los accionistas presentes, por tanto la Junta General resuelve por unanimidad que las utilidades del ejercicio económico fiscal del año 2014, se acumularán en la cuenta de "utilidades no distribuidas", una vez deducido todos los valores que por ley deben deducirse, de manera que se haga sobre utilidades liquidas y realizadas, conforme al cuadro que ha presentado el administrador. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción y elaboración de la presente Acta, vencido el mismo y reinstalada la sesión se da lectura al Acta la que es aprobada por unanimidad, sin reforma ni modificación alguna, con lo cual siendo las dieciséis horas, la Presidencia declara clausurada la sesión, firmando la presente Acta todos los accionistas junto con la Presidente Ad- Hoc y el Secretario que certifica.- F) Abg. Irene Ortega Flor, Presidente Ad-Hoc de La Junta, F) Walter Guillermo Cárdenas Cabezas, Secretario de la Junta; F) Patricio Ortiz Palacios, Accionista; F) Cecilia Irene Arosemena de González Ruiz, Accionista. CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 31 de marzo de 2015.

  
WALTER GUILLERMO CARDENAS CABEZAS  
SECRETARIO DE LA JUNTA